INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 355 /2022

Asunción, 25 de mayo de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP en fecha 03 de mayo de 2022, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 33/22 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTO A DEMANDA DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTO PARANA Y CANINDEYU"**, con **ID N° 405.343**, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

RESPUESTA: El requisito a ser cumplido se fundamenta en que la convocante desea asegurar que el oferente cuente con personal capacitado fijo a su entera disposición, para la atención INMEDIATA de los eventos de mantenimiento que puedan presentarse. El personal capacitado por la marca de los equipos de climatización de este hospital no es abundante en el mercado por tratarse de mano de obra altamente calificada en un rubro muy específico de un mercado muy acotado en el país. Estos técnicos usualmente son capacitados en el exterior por la marca, por tanto no suelen trabajar de forma independiente en el mercado sino en empresas que tengan relación comercial con esa marca quienes hacen la inversión en su formación. Nótese que el requisito es solamente para un número limitado de puestos, no para el plantel completo, asumiendo que estos técnicos trabajarán como encargados de cuadrilla o encargados técnicos de la ejecución de las tareas de mantenimiento.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

RESPUESTA: Toda empresa que vaya a ejecutar un trabajo de esta envergadura debe de tener herramientas dedicadas plenamente a las tareas contratadas, no se puede depender del alquiler de herramientas porque un retraso en la disponibilidad de las mismas puede redundar en un retraso de servicios con soporte de vida (son hospitales). En el caso de los vehículos para el lote 2 se pide propiedad o exclusividad, por la misma razón expuesta anteriormente. Como el objeto de la convocante es asegurar la prestación de los servicios en las condiciones requeridas en las EETT, estas exigencias tienden a seleccionar oferentes que tengan equipos de trabajo realmente formados y operativos, y no oferentes sin solvencia técnica y de infraestructura que puedan tener problemas con ejecutar trabajos de esta envergadura.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villalba
Director
Dirección General de Licitaciones

RESPUESTA: El requisito a ser cumplido se fundamenta en que la convocante desea asegurar que el oferente cuente con personal capacitado fijo a su entera disposición, para la atención INMEDIATA de los eventos de mantenimiento que puedan presentarse. El personal capacitado por la marca de los equipos de climatización de este hospital no es abundante en el mercado por tratarse de mano de obra altamente calificada en un rubro muy específico de un mercado muy acotado en el país. Estos técnicos usualmente son capacitados en el exterior por la marca, por tanto no suelen trabajar de forma independiente en el mercado sino en empresas que tengan relación comercial con esa marca quienes hacen la inversión en su formación. Nótese que el requisito es solamente para un número limitado de puestos, no para el plantel completo, asumiendo que estos técnicos trabajarán como encargados de cuadrilla o encargados técnicos de la ejecución de las tareas de mantenimiento.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

RESPUESTA: Se realiza la modificación solicitada.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones